

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA ANÓNIMA DENOMINADA "EQUACONTROL S.A."

1.- **Celebración de la Escritura:** La escritura pública de constitución de la compañía anónima denominada "EQUACONTROL S.A.", se otorgó en la ciudad de Quito ante el Notario Décimo Primero del cantón Quito, el 16 de mayo de 1978. Fue aprobada por el señor Superintendente de Compañías mediante Resolución No. 7393, de 3 de julio de 1978.

La inscripción en el Registro Industrial del cantón Quito consta bajo el No. 78, Tomo 10, de 12 de julio de 1978.

2.- **Comparecientes:** Comparecen a la celebración de la mencionada escritura pública los señores: Elio Della Vigne y Giuseppe Agnello, en sus calidades de Gerente de Operaciones y Gerente Técnico, respectivamente, de "LIQUIGAS DEL ECUADOR S.A."; Ney Manchano Velasco e ingeniero Carlos Manchano Velasco, Presidentes y Gerentes, en su orden, de "NEYPLEX C. LTDA." y por sus propios derechos, al igual que Carlos Manchano Cajas. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, a excepción del primero y segundo que son italianos; todos domiciliados en la ciudad de Quito.

3.- **Denominación:** La compañía se denomina "EQUACONTROL S.A.". Su plazo de duración es de cincuenta años.

4.- **Domicilio:** El domicilio principal de la compañía es la ciudad de Quito.

5.- **Objeto Social:** El objeto social de la compañía es el ensamble y producción de válvulas, reguladoras, cocinas, cocinillas, reverbos, lámparas de soldar, linternas, muebles modulares y otros artículos de precisión, plásticos y metálicos, para uso comercial, industrial o doméstico.

6.- **Capital Social:** El capital de la compañía es de DOS MILLONES DE SUCRES (S/.2'000.000,00), dividido en dos mil acciones nominativas de un mil sucres cada una, de la Serie "A", numeradas del -cero cero cero uno al dos mil, inclusive.

7.- **Integración de Capital:** El capital social de la compañía se encuentra íntegramente suscrito por los accionistas y pagado de la siguiente manera:

EN NUMERARIO.....	S/.	500.000,00
POR PAGAR.....	S/.	1'500.000,00

./.

- 2 -

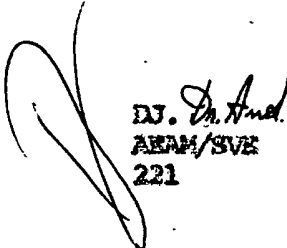
8.- Forma de Administración y Representación Legal: La compañía está gobernada por la Junta General de Accionistas y administrada por el Presidente y el Gerente. PRINCIPALES ATRIBUCIONES DEL GERENTE: Ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, a

28 JUL 1978


Dr. Enrique Cobo Barona,
SECRETARIO GENERAL.


DJ. En. And.
AEAM/SVE
221